

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 20.18 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

6 DE DICIEMBRE DE 2018

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a las 16:14 horas del día 6 de diciembre de 2018, dio inicio la sesión ordinaria 20.18.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. Eva Alcántara Zavala (representante del personal académico) y Srita. Laura Berenice Godoy González (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (Jefa de Departamento), Dra. Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y Sr. Jorge Trinidad Garcés García (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz (representante del personal académico) y Srita. Coral Hernández Reyes (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Dra. Silvia Isis Saavedra Luna (representante suplente del personal académico) y Srita. Rosalía George Robledo (representante de los alumnos).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día.

El Secretario informó que había cuatro puntos que se solicitaba incluir en el orden del día. El primero sobre un proyecto de servicio social. Los dos siguientes correspondientes a la ampliación de vigencia para dos comisiones que aún no han concluido su mandato. Por último, poner a consideración del pleno un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos el día 3 de diciembre de 2018. Explicó que de aprobarse estos puntos, asuntos generales pasaría a ser el punto once del orden del día.

El Presidente mencionó que el proyecto de servicio social fue recibido en la oficina de la Lic. Claudia Ramírez, sin embargo, se traspapeló, razón por la cual le pidió que, de manera extraordinaria, fuera revisado por la Dra. Angélica Buendía. Sobre la ampliación de vigencia para las comisiones, explicó que han estado trabajando y llevan un avance significativo para la conclusión de los respectivos dictámenes, sin embargo, como estaba próximo a vencer sus plazos era importante autorizar la ampliación para que continuaran trabajando. En relación al pronunciamiento, dijo que los hechos ocurridos el día 3 de diciembre de 2018, contravienen la convivencia universitaria por lo que es importante invitar al respecto de todas las ideas.

La alumna Rosalía George pidió que en el punto del pronunciamiento, uno de sus compañeros (Tomás Hernández Valader) pudiera dar lectura a una carta.

El Presidente dijo que tenía un asunto general que informar, y preguntó si algún integrante tenía asuntos para ese punto.

El Secretario dijo que como asunto general presentaría información sobre la programación académica del trimestre 19/Invierno.

Al no haber más comentarios en relación al orden del día, el Presidente solicitó su aprobación.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día, con la inclusión de cuatro puntos y dos asuntos generales.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 16.18, 17.18, 18.18 y 19.18.
2. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de: "Dictaminar las propuestas encaminadas a perfilar las convocatorias para ocupar las cátedras asignadas a la División de Ciencias Sociales y Humanidades".
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyecto de servicio social.
8. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de proponer al Consejo Divisional lineamientos para el funcionamiento de los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
9. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de dictaminar la iniciativa que presentaron los miembros del personal académico para que el Dr. Raymundo Guadalupe Mier Garza sea propuesto ante el Rector General para el otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos el día 3 de diciembre de 2018.
11. Asuntos generales.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 16.18, 17.18, 18.18 Y 19.18.

El Presidente preguntó si existía alguna precisión sobre las actas. Dijo que estas recaban los puntos de las sesiones correspondientes. Agregó que para quien lo requiera, estaban disponibles en su versión impresa.

Al no haber solicitudes de aclaración, el Presidente solicitó la votación para aprobar las cuatro actas.

Las cuatro actas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 16.18 celebrada el día 24 de septiembre de 2018.

1.2 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 17.18 celebrada el día 3 de octubre de 2018.

1.3 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 18.18 celebrada el día 3 de octubre de 2018.

1.4 aprobación del acta de la sesión 19.18 (urgente) celebrada el día 23 de octubre de 2018.

2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE: “DICTAMINAR LAS PROPUESTAS ENCAMINADAS A PERFILAR LAS CONVOCATORIAS PARA OCUPAR LAS CÁTEDRAS ASIGNADAS A LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES”.

El Presidente comentó que este punto fue presentado en una sesión anterior, no obstante, se presentaron comentarios que requerían ser atendidos, de tal manera que se pudiera solicitar al Rector General la publicación de tres cátedras y contratar con profesores de alto nivel de manera temporal. Aclaró que en esa sesión se solicitó revisar de nueva cuenta las propuestas, por lo cual ahora se presenta un nuevo dictamen.

El Secretario precisó que debido a que el primer dictamen no se aprobó, se integró una nueva comisión, la cual quedó integrada por: la Dra. Angélica Buendía, la Mtra. Carolina Terán, la Dra. Eva Alcántara y la Dra. Beatriz Canabal. Explicó que en la primera reunión se realizaron las consideraciones pertinentes sobre las disposiciones reglamentarias y los expedientes que se recibieron. Después, la comisión revisó los expedientes y emitió sus comentarios, con lo cual emitió finalmente su dictamen. Dijo que en este dictamen hubo un cambio, ya que en el primero había quedado seleccionada la propuesta presentada por la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación, mientras que en el dictamen que ahora se presenta, la comisión consideró que la cátedra “José Flores Salgado” debía ser ocupada por la propuesta que presentó un colectivo de instancias, entre ellos el posgrado en Ciencias Económicas, la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación y los Departamentos de Producción Económica y el Hombre y su Ambiente. Explicó que para emitir su dictamen la comisión revisó que los expedientes cumplieran con los requisitos señalados en la invitación aprobada por el Consejo Divisional, que la justificación de la cátedra estuviera ampliamente documentada, y que el plan de trabajo tuviera impacto en distintos departamentos, programas académicos de licenciatura y posgrado y áreas de investigación. A continuación dio lectura a los dos puntos que integraron el dictamen.

El Presidente explicó que en realidad lo que debe aprobar este Consejo son perfiles generales para solicitar al Rector General su publicación. Y después ocurrirá un proceso de concurso, en el que los interesados en la temática, deberán presentar la documentación respectiva, junto con el programa de trabajo que debe estar alineado al perfil que aprueba este órgano colegiado. Lo que corresponde después, es enviar a la comisión dictaminadora los expedientes de los concursantes, para que les asignen categoría y nivel. Y finalmente, de los candidatos que cumplan con la categoría de "Titular", este Consejo Divisional deberá aprobar su contratación.

La Dra. Eva Alcántara externó que la comisión trabajo de manera intensiva. Dijo que entendieron que lo que se debía aprobar no eran candidatos, lo que significa que cualquier persona que cumpla con los requisitos puede presentarse a concursar. En ese sentido, se consideraron de manera prioritaria las propuestas, que estas tuvieran impacto en el mayor número de programas de posgrado y licenciatura, así como actividades de investigación. Explicó que esa fue la razón fundamental por la que hubo un cambio con el primer dictamen, en esta ocasión las funciones a realizar se vuelven menos específicas, con lo cual los perfiles se abren. Agregó que también se discutió el hecho de mejorar el procedimiento para la presentación de propuestas.

Enseguida, el Presidente pidió la votación para aprobar el dictamen que presentó la comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del dictamen de la comisión encargada de: "Dictaminar las propuestas encaminadas a perfilar las convocatorias para ocupar las cátedras asignadas a la División de Ciencias Sociales y Humanidades", consistente en:

Uno: Se recomienda al H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobar los perfiles presentados por:

- a) El Doctorado en Humanidades y la Maestría en Comunicación y Política, para ocupar la cátedra Andrés Molina Enríquez.
- b) El posgrado en Ciencias Económicas, Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación y los Departamentos de Producción Económica y el Hombre y su Ambiente, para ocupar la cátedra José Flores Salgado.
- c) El Departamento de Relaciones Sociales, para ocupar la cátedra Horacio Flores de la Peña.

Dos: Solicitar al Rector General, la publicación de las convocatorias de las cátedras **Horacio Flores de la Peña, José Flores Salgado y Andrés Molina Enríquez**, con fundamento en el artículo 156-4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (se adjuntan propuestas).

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

El Secretario explicó que la alumna [REDACTED] entregó un escrito en el que relató una posible falta cometida por [REDACTED], alumno de la Licenciatura en Administración. En el escrito [REDACTED] comentó que se unió a un grupo de Facebook denominado "UAM-Xochimilco VIP", sin embargo, se dio cuenta que se trata de un grupo que no pertenece a la UAM y que además es violento; asimismo, algunas personas tomaron imágenes de su perfil con lo cual sufrió de discriminación y mensajes violentos hacia su persona. Explicó que la comisión, siendo sensible al caso, citó a las partes a entrevista, no obstante, dado que los hechos ocurrieron en un ámbito virtual, la Universidad no tiene competencia. Aclaró que para atender el asunto la comisión solicitó la participación del grupo de "Cuerpos que importan".

Mencionó que tanto en el escrito que presentó como parte de sus pruebas, como en la entrevista, [REDACTED] argumentó que no tomó el nombre la UAM ya que la Universidad tiene un nombre oficial. Además, dijo que en su página no se permiten publicaciones pornográficas o violentas, además que [REDACTED] no fue discriminada y que en las reglas de participación se establece la libre expresión y que no están obligados a pertenecer en esa red social. Asimismo, señaló que [REDACTED] fue quien publicó sus fotografías e inclusive participaba en el grupo de Facebook.

Explicó que después de varias consideraciones, la Comisión reconoce que son hechos desafortunados, sin embargo por el ámbito de su competencia, no era posibles establecer una medida administrativa, ya que los hechos no están tipificados como faltas en el Reglamento de Alumnos.

El Presidente externó que era lamentable que ocurrieran ese tipo de situaciones en la Institución. Dijo que la estructura de la Universidad se centra más hacia lo correctivo, sin embargo, se deben centrar esfuerzos hacia lo preventivo; ya que este tipo de daños provocan cuestiones físicas y morales sobre las personas. Agregó que lo importante es reconocer que hay diferencias entre las diversas comunicadas, y de esta manera respetarlas. Expresó que el dictamen estaba compuesto por varios puntos, y en uno se hacía un exhorto para que los órganos personales se manifiesten en el Consejo Académico sobre la necesidad de generar una iniciativa de reforma al Reglamento para ser enviada al Colegio Académico.

La Dra. Alejandra Toscana opinó que era importante la reforma al Reglamento, ya que existen muchas conductas que no están tipificadas como faltas.

La Mtra. Ana Beatriz Pérez indicó que en la comisión el caso se atendió con mucha preocupación ya que la violencia es explícita, de manera particular, la violencia de género. Agregó que las relaciones que se dan en redes sociales, están incidiendo en la forma en que

los estudiantes viven la Universidad. Dijo que quizá valdría la pena incorporar en la Coordinación de Docencia el tema de la educación basada en los derechos humanos.

Por su parte la Dra. Eva Alcántara dijo *“quiero reiterar la necesidad de actualizar el Reglamento, no sé si por la vía del Consejo Divisional, después una iniciativa en el Consejo Académico y luego en el Colegio Académico. O como señaló en Director, el Mtro. Carlos, que las personas que son las que son representantes del Consejo Divisional, lo presenten directamente en el Colegio Académico, eso me parece muy importante. Porque no es la primera vez que sucede el asunto de que no procede imponer medidas administrativas, lo cual yo siempre he pensado que es un error, y es un error grave; porque nuestro Reglamento, como el Reglamento de cualquier escuela, no puede estar por arriba del marco jurídico de protección internacional de derechos humanos de las personas, ni por arriba del marco nacional de protección a derechos de las personas, mujeres y comunidad LGBT, ni tampoco puede estar por arriba del marco local. Entonces en cualquier momento ahí va haber una posible confrontación, entonces quiero reiterar la urgencia de que eso ocurra lo antes posible. También me parece importante señalar que la Universidad, y en eso coincido con la Mtra. Ana, tiene una responsabilidad que no puede evadir, simplemente señalando que no es competente en estos asuntos, yo creo que es muy competente, y si no es en la Universidad en dónde se van a presentar estas discusiones, y estas medidas que son necesarias en nuestra sociedad. Creo que la Universidad es competente y su competencia es discutir y señalar. Creo también que las y los estudiantes son responsables de sus actos y dichos, que la libre expresión no implica la violación a los derechos humanos de las personas. A mí me preocupa, y de manera personal, me di a la tarea de investigar un poco más, y veo en la página “qué bueno y que las sigan violando, pero no se preocupen a las feminichairas, sudo obesas y lésbicas, nunca las violaran” este tipo de comentarios existen, lo comentó ya que las redes sociales también son un espacio que no puede estar libre de una revisión como espacio público. Creo que en ese sentido, hay personas específicas que han sido señaladas aquí, y se requiere hacer algún tipo de intervención. Porque si bien eso aparece en las redes sociales, también esos nombres aparecen como parte de nuestros estudiantes. Me parece muy, muy grave lo que ha sucedido. Creo que la violencia en este sentido es un asunto que nos compete a todas y a todos. No creo que sea un asunto que se pueda atomizar y decir solamente ocurre en casos específicos y hacia estas personas. Creo que si necesitamos darle vida al trabajo que hace el grupo de Cuerpos que Importan, y asumirlo como parte de una postura institucional y ponernos a trabajar, desde los lugares que estamos implicados, para que ese trabajo no nada más se quede en ese grupo y sea visible, sino para que tenga efectos reales. Creo que eso es algo que nos compete a todos. Porque si no lo que vamos a seguir haciendo, abonando a la invisibilización de la violencia de género, y eso también es una toma de postura. Finalmente señalar que respecto a este caso, me gustaría comentar que los protocolos de violencia de género están en otras universidades, también recientemente se presentó una discusión en el Instituto de investigaciones Jurídicas, participando universidades muy distintas, estuvo la Universidad Nacional Autónoma de México, la universidad de la Ciudad de México, había universidades privadas como la Iberoamericana, etcétera; que todas están diseñando estos protocolos de violencia de género. Y en ese sentido me parece muy importante señalar que, una de las situaciones con las cuales las universidades se están viendo presionadas, es que las personas que obtienen este tipo de resolutivos, en comisiones como la que aquí tenemos, y esto no quiere decir que yo no reconozco el trabajo de la comisión de faltas, perdón eso también lo tengo que decir, ósea en realidad yo entiendo que la comisión de faltas trabajó, trabajó lo mejor posible, pero sí creo que hay que decir que quizá una de nuestras*

consideraciones también es orientar a los estudiantes acerca de los procedimientos que pueden ellos realizar, en otras instancias como COPRED, CONAPRED, etcétera, que es un procedimiento de queja y denuncia de actos de discriminación hacia la población LGBT en la Ciudad de México. Esta legislación de la Ciudad de México apoya a personas que están en la circunstancias que la estudiante señala. Creo que como parte de las consideraciones se debe agregar ese punto”.

El Secretario explico que cuando se plantean los asuntos se hace de manera general, sin embargo, cada caso tiene muchas implicaciones que en muchas ocasiones no se perciben. No obstante, señaló que en primera instancia la alumna fue atendida en la oficina legal de la institución. Agregó, que en todo momento la comisión reconoció la violencia que se genera en los espacios virtuales, no obstante, quedó claro que la Universidad no tenía elementos para proceder. Explicó que existió acompañamiento y asesoría durante el proceso, por lo que considera que la institución no es omisa ante este tipo de hechos, de ahí que como parte del dictamen se establece la necesidad de plantear, ante las instancias correspondientes, una reforma al Reglamento.

El alumno Jorge Garcés dijo que la comisión tuvo un trabajo intenso para llegar al dictamen que ahora se presenta. Inclusive hubo que indagar más sobre el contexto en el que surgió la problemática, así como lo que desembocó. Además, la comisión siempre debe ser objetiva y escuchar tanto a la parte que presentó la queja como, el derecho que tiene el acusado de presentar sus argumentos. Reiteró que la comisión cuidó en todo momento los derechos de ambas partes. Enseguida pidió el uso de la palabra para el alumno [REDACTED].

Al no haber intervenciones por parte de los consejeros, el Presidente solicitó la votación para aprobar la intervención del alumno [REDACTED], lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención, el alumno [REDACTED] se identificó como el administrador de grupo de Facebook. Dijo que se había mencionado la importancia de tener organismos capacitados, sin embargo, se llevaba una mala experiencia con el grupo de “Cuerpos que importan”, ya que les dijeron que no sabían cómo reaccionar ante cuestiones de redes sociales y lo bloquearon de su página, situación que es discriminatoria, al ser un organismo de la Universidad, el cual incluso tiene presupuesto asignado. Señaló, que las personas de ese grupo son parciales, ya que toman sólo el punto de vista de la víctima, sin conocer la versión de ambas partes. Pidió que los organismos que reciban presupuesto de la institución sean capacitados.

La Dra. Eva Alcántara solicitó la palabra para la Dra. Verónica Rodríguez.

El Presidente solicitó la votación para otorgar el uso de la palabra para la Dra. Verónica Rodríguez, quien es representante del grupo “Cuerpos que importan”, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Verónica Rodríguez dijo que lo que estaba atendiendo este órgano colegiado en este momento era la resolución de un dictamen, por lo que si existía alguna queja sobre el grupo de “Cuerpos que importan”, se presentara en el momento e instancia correspondiente.

La Dra. Eva Alcántara solicitó que se hicieran dos modificaciones explícitas en el dictamen señalando lo siguiente: *“por un lado se reconozca que existe un marco internacional, nacional y local, que señala con toda claridad que está prohibida toda discriminación motivada por género, opiniones, preferencias sexuales y estado civil. Y que eso se reconoce en esta Universidad, de alguna manera nuestro reglamento no puede estar por encima de esta normatividad. La segunda es que existió, o hay que aclararlo, aunque entendí que sí, que existió una orientación hacia esta persona para que procediera un procedimiento de queja o denuncia en otras instancias que si pueden corresponder como CONAPRED, COPRED, etcétera. Otra situación es que si en el algún momento en nuestra minuta podríamos agregar esta necesidad reiterada que aparece en el Consejo Divisional de que el punto sea presentado ante el Colegio Académico, porque en anteriores minutas no ha aparecido, si me parece importante que se señale de manera explícita en la minuta”*.

El Presidente dijo que dado que existen restricciones en la reglamentación no se podía modificar el dictamen, sin embargo, le dijo a la Dra. Eva que las intervenciones se graban y se puede rescatar el sentido de su intervención en la forma en que lo manifestó. Sobre el punto número cuatro, asumió el compromiso de manifestarlo ante el Consejo Académico. Agregó que la parte legal de la institución, asesoró a la alumna para que acudiera a otras instancias. A continuación solicitó la votación para aprobar el primer dictamen.

El dictamen del punto 3.1 fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas, consistente en:

- UNO:** En virtud de que en el Reglamento de Alumnos no se encuentra tipificada como “falta” o “falta grave” la conducta observada por el C. [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de la licenciatura en Administración; no procede imponer alguna de las medidas administrativas previstas por dicho Reglamento.
- DOS:** La Comisión invita a las partes a no establecer ningún tipo de contacto, de tal manera que prevalezca su propio desarrollo emocional, físico e intelectual. Además, utilizar las redes sociales de manera responsable procurando una sana convivencia.
- TRES:** La Comisión invita a la C. [REDACTED] a presentar su queja en la oficina de la Defensoría de los Derechos Universitarios, toda vez que esta es competente para conocer el asunto con fundamento en el artículo 14, fracciones IV y XI del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
- CUATRO:** La Comisión exhorta a los órganos personales a manifestarse en los otros órganos colegiados (Consejo Académico y Colegio Académico) para que se lleve a cabo una reforma al Reglamento de Alumnos, toda

vez que se observa que el citado Reglamento está rebasado en relación a: el ámbito de validez, las acciones consideradas como faltas para la Institución y las medidas administrativas atribuidas a dichas faltas.

El Secretario comentó que el siguiente asunto tenía relación con el caso anterior. Explicó que se recibió un documento de parte de los alumnos: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED]. En su escrito los alumnos relataron que forman parte de una colectiva estudiantil denominada "Colectiva Prisma", que en el grupo de Facebook denominado "UAM Xochimilco VIP", se gestan discursos de odio en contra de la comunidad LGBT+. Señalan que se creó una página de Facebook denominada "Colective Prisme" y plagieron su logotipo e imagen de portada; se dieron cuenta que un par de administradores del grupo "UAM Xochimilco VIP" son quienes invitan a otros estudiantes a seguir la página "Colective Prisme". Entre las personas que señala como algunos de los administradores del grupo de Facebook son: [REDACTED] y [REDACTED], ambos alumnos de la licenciatura en Administración.

Señaló que la comisión para emitir su dictamen determinó que los hechos narrados en el escrito, son acontecimientos desafortunados que ninguna persona debería padecer; no obstante, ocurren en un ámbito virtual en el cual la Comisión no tiene competencia; además de observar que el Reglamento de Alumnos está rebasado en relación al ámbito de validez. Por lo anterior, el dictamen de la comisión se desglosa en cuatro puntos.

El Presidente hizo un exhorto para que las diferentes comunidades se conduzcan de acuerdo a los términos académicos que nos caracterizan como universitarios. En seguida puso a consideración del pleno el dictamen 3.2, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

3.2 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas, consistente en:

- UNO:** La Comisión considera que no tiene los elementos para imponer alguna medida administrativa a los alumnos C. [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] (matrícula [REDACTED] 5), ambos alumnos de la licenciatura en Administración.
- DOS:** La Comisión invita a las partes a no establecer ningún tipo de contacto, de tal manera que prevalezca su propio desarrollo emocional, físico e intelectual. Además, utilizar las redes sociales de manera responsable procurando una sana convivencia.
- TRES:** La Comisión invita a las personas que presentaron el escrito a presentar su queja en la oficina de la Defensoría de los Derechos Universitarios, toda vez que esta es competente para conocer el asunto con fundamento en el artículo 14, fracciones IV y XI del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
- CUATRO:** La Comisión exhorta a los órganos personales a manifestarse en los otros órganos colegiados (Consejo Académico y Colegio Académico) para que se lleve a cabo una reforma al Reglamento de Alumnos, toda vez

que se observa que el citado Reglamento está rebasado en relación a: el ámbito de validez, las acciones consideradas como faltas para la Institución y las medidas administrativas atribuidas a dichas faltas.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

El Presidente comentó que la comisión revisó tres propuestas de diplomados, los cuales fueron dictaminados favorablemente.

Al no haber comentarios, el Presidente dio lectura a los nombres de los diplomados y solicitó su aprobación.

Con diez votos a favor, cero en contra y una abstención, fueron aprobados los tres diplomados.

ACUERDOS:

4.1 Aprobación del diplomado denominado INVESTIGACIÓN PENAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- **Responsable académico por parte de la UAM: Dr. Walter Beller Taboada, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación.**
- **Fechas: De diciembre de 2018 a enero de 2019.**
- **Duración: 120 horas.**

4.2 Aprobación del diplomado denominado GESTIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- **Responsable académico por parte de la UAM: Dra. Patricia Janette Góngora Soberanes, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales.**
- **Fechas: De diciembre de 2018 a febrero de 2019.**
- **Duración: 120 horas.**

4.3 Aprobación del diplomado denominado ENVEJECIMIENTO, VEJEZ Y CIENCIAS SOCIALES, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- **Responsable académico por parte de la UAM: Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua.**
- **Fechas: Del 25 de enero al 20 de abril de 2019.**
- **Duración: 120 horas.**

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

El Secretario presentó cuatro nuevos proyectos y tres solicitudes de prórroga. Dijo que todos fueron revisados por la comisión y dictaminados favorablemente.

El Presidente solicitó la votación para aprobar los proyectos y las prórrogas de vigencia.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

5.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado CULTURA, SENTIMIENTOS, EXPRESIONES, DISCURSOS Y PRÁCTICAS SOCIALES, a cargo de la Dra. Anna María Fernández Poncela, para el área de investigación “Gestión Estatal y Sistema Político” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 30 de noviembre de 2021.

5.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado DE LA RESISTENCIA A LA EMANCIPACIÓN, ¿ESPACIOS Y VÍAS POSIBLES EN EL CAPITALISMO?, a cargo del Dr. Arturo Anguiano Orozco, para el área de investigación “Estudios del Trabajo” en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de noviembre de 2021.

5.3 Aprobación del proyecto de investigación denominado NARRATIVAS E HISTORIAS DE VIDA DE INTERVENCIÓN Y TRABAJO COMUNITARIO TRANSNACIONAL, a cargo de la Mtra. Miriam Eréndira Calvillo Velasco, para el área de investigación “Sociedad y Territorialidad” en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de noviembre de 2021.

5.4 Aprobación del proyecto de investigación denominado LA SOCIOLOGÍA DE LAS EMOCIONES Y LA SUBJETIVIDAD EN LA EMPRESA: HACIA UNA NUEVA INTERPRETACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, a cargo de la Mtra. Carolina Terán Castillo, para el área de investigación “Estudios del Trabajo” en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de noviembre de 2021.

5.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LA CONCIENCIA HUMANA Y LA FÍSICA. UNA VISIÓN MULTIRREFERENCIAL, a cargo del Dr. Fernando Jacinto Sancén Contreras, para el área de investigación “Estudios Multirreferenciales Sobre: Violencia, Ética, Cultura y Educación” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

5.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LA DISPUTA POR EL TERRITORIO, LOS BIENES DE NATURALEZA Y LA IDENTIDAD ENTRE LOS SECTORES POPULARES INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS RURALES Y URBANOS, Y LOS ESTADOS NACIONALES EN AMÉRICA LATINA EN EL CONTEXTO NEOLIBERAL Y POSNEOLIBERAL, a cargo de la Dra. Nicté Fabiola Escarzaga, para el área de investigación “Problemas de América Latina” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2021.

5.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación RÉGIMEN INSTITUCIONAL Y ESPACIOS DE DOMINACIÓN: TERRITORIO, LUGARES Y DINÁMICA DEL SISTEMA POLÍTICO, a cargo del Dr. José Antonio Rosique Cañas, para el área de investigación “Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización” en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2021.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

El Presidente comentó que la comisión de alumnos revisó una acreditación de estudios, cinco ampliaciones de licenciatura y posgrado, tres reingresos y una revalidación de estudio. Enseguida, pidió al pleno manifestarse por aprobar los asuntos de este punto, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación de la acreditación de estudios por cambio de unidad para el alumno JORGE ANTONIO BOYZO SOTO, otorgándole los módulos II, III y IV de la Licenciatura en Economía.

6.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Política y Gestión Social para el alumno OSCAR JAIR ARROYO OLIVARES, con número de matrícula 207319258, por seis trimestres a partir del 19-Invierno.

6.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna LEYLA GUADALUPE ACEDO UNG, con número de matrícula 209180867, por cinco trimestres a partir del 19-Invierno.

6.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno ALAN ROSENBERG ALTSCHULER, con número de matrícula 209181172, por tres trimestres a partir del 19-Invierno.

6.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para el alumno HÉCTOR MIGUEL ÁNGEL ROMERO ÁVILA, con número de matrícula 207181176, por siete trimestres a partir del 19-Invierno.

6.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para el alumno RAYMUNDO ILDEFONSO MOSCOSA MORA, con número de matrícula 207181150, por siete trimestres a partir del 19-Invierno.

6.7 Aprobación del reingreso al noveno módulo de la Licenciatura en Psicología para el alumno IGNACIO ALFONSO FLORES GONZÁLEZ, con número de matrícula 210224844.

6.8 Aprobación del reingreso al quinto módulo de la Licenciatura en Psicología para la alumna ADA EZRI MÁXIMO ALONSO, con número de matrícula 2123054260.

6.9 Aprobación del reingreso al doceavo módulo de la Licenciatura en Sociología para la alumna ALEJANDRA LORENA DÍAZ FLORES, con número de matrícula 209322281.

6.10 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría a la C. LUZ ANGÉLICA DUEÑAS CHECA para su ingreso al Doctorado en Desarrollo Rural.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL.

El Secretario explicó que este proyecto fue enviado de manera extraordinaria por la oficina de servicio social, ya que por un error no se presentó a la comisión; no obstante, fue revisado por la Dra. Angélica Buendía, quien es integrante de la comisión de servicio social, además él lo revisó y el documento cumple con los lineamientos y especifica las actividades a realizar por los alumnos.

El Presidente pidió al pleno manifestarse por aprobar el proyecto de servicio social, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación del proyecto de servicio social denominado TERRITORIO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS HUMANOS, a cargo de la Dra. María del pilar Berrios Navarro, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia a diciembre de 2020.

8. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER AL CONSEJO DIVISIONAL LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente informó que en este punto se pedía ampliar el plazo para que la comisión cumpliera con su mandato. Dijo que la fecha propuesta era al 28 de febrero de 2019.

Al respecto, la Dra. Eva Alcántara solicitó ampliar más el plazo.

En relación a la solicitud planteada, el Presidente propuso como nueva fecha el 25 de marzo de 2019, enseguida solicitó la votación para aprobar la ampliación del plazo para esta comisión.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

8.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para la comisión encargada de proponer al Consejo Divisional lineamientos para el funcionamiento de los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, al 25 de marzo de 2019.

9. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE PRESENTARON LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO PARA QUE EL DR. RAYMUNDO GUADALUPE MIER GARZA SEA PROPUESTO ANTE EL RECTOR GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO.

Al igual que el punto anterior, el Presidente dijo que se pedía ampliar el plazo, de tal manera que la comisión concluyera su mandato, la fecha propuesta fue al 28 de febrero de 2019.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de la nueva fecha como plazo para la comisión, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para la comisión encargada de dictaminar la iniciativa que presentaron los miembros del personal académico para que el Dr. Raymundo Guadalupe Mier Garza sea propuesto ante el Rector General para el otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2018.

El Presidente comentó que aproximadamente hace dos semanas aparecieron varios comunicados en diferentes espacios de la Universidad, como una forma de concientizar sobre una problemática, sin embargo, el día lunes fue quemado el mural que contenía esa información. La Rectoría y Secretaría de Unidad emitieron un comunicado al respecto y era conveniente que este Órgano Colegiado también se pronunciara en ese sentido. Dijo que había una propuesta de redacción para, en su caso, hacer las correcciones que fueran pertinentes.

Como parte de este asunto, la alumna Rosalía George solicitó la palabra para el Sr. Tomás Hernández, alumno de la licenciatura en Comunicación Social, inscrito en el cuarto trimestre, y perteneciente al proyecto "Conciencia Social".

El Presidente solicitó al pleno manifestarse para aprobar el uso de la palabra para el alumno Tomás Hernández, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención el alumno Tomás Hernández dio lectura a un escrito (este documento se anexa de forma íntegra en la presente acta). En términos generales el escrito señalaba que como parte de un proyecto académico conformaron un colectivo denominado "Conciencia Social", el objetivo era visibilizar el acoso sexual por medio de la expresión artística. Con lo cual se hizo una invitación a la comunidad a participar con carteles en los que manifestaran su apoyo a las víctimas de acoso. Agruparon las manifestaciones a manera de mural en el edificio BB, sin embargo, el día lunes 3 de diciembre fue quemado. Señalaron que este acto no se puede dejar pasar ya que las denuncias deben ser públicas y los debates permanentes.

Solicitaban al Consejo un pronunciamiento para hacer un llamado a la convivencia, el diálogo y el debate crítico y respetuoso.

Con la intención de matizar la propuesta de pronunciamiento, el Presidente propuso la conformación de un grupo de trabajo, así como un receso de diez minutos. Ambas propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación de la conformación del grupo encargado de formular un pronunciamiento, integrado por: la Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera, la Dra. Eva Alcántara Zavala, la Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz y la Srita. Rosalía George Robledo.

10.2 Aprobación de un receso de diez minutos.

Al reanudarse la sesión, el Secretario dio lectura a la propuesta de pronunciamiento.

Al no haber comentarios en relación a la redacción, el Presidente lo sometió a aprobación.

El pronunciamiento fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

10.3 Aprobación del pronunciamiento por los hechos ocurridos el día 3 de diciembre de 2018.

Se transcribe pronunciamiento aprobado.

A la comunidad universitaria

Ante los acontecimientos del pasado 3 de diciembre del presente, el H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades manifiesta su preocupación y rechazo por la quema de un mural, conformado por letreros con

leyendas que expresaban la presencia de acoso sexual y violencia de género en nuestra Unidad. El mural formaba parte de un proyecto académico dirigido a visibilizar las dimensiones de estos problemas.

Estas acciones violentas contravienen los principios de la convivencia universitaria, en la cual debe predominar el respeto a la libre expresión de las ideas, opiniones o acciones, de cualquier miembro de nuestra comunidad.

Exhortamos a que en nuestra Universidad prevalezca un ambiente de trabajo enmarcado en el respeto y el reconocimiento de los derechos humanos, de tal manera que puedan desempeñarse adecuadamente las actividades académicas que tenemos encomendadas.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades

11. ASUNTOS GENERALES.

En este punto, el Secretario informó sobre los ajustes a la programación académica del trimestre 19/Inverno. Explicó que las coordinaciones de estudio de licenciatura y posgrado, enviaron ajusten en el número de grupos a atender para ese trimestre. Dijo que los ajustes respondían a la demanda actualizada para cada trimestre.

Para finalizar, el Presidente agradeció a los integrantes del Consejo Divisional por el trabajo desempeñado a lo largo del año. Dijo que este órgano colegiado tiene funcionamiento, operatividad y trascendencia a través de sus comisiones, por lo que agradeció el tiempo que le han dedicado a esta tarea.

Siendo las 19:15 horas del día jueves 6 de diciembre de 2018, el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 20.18.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario